



Anuncio de licitación

Número de Expediente **971/19**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-12-2019 a las 14:26 horas.



Suministro de materiales y contratación de obra para la obra incluida en el PFEA-2019 "ADECUACION CALLE BAÑO DE CASTRO DEL RÍO"

- Valor estimado del contrato 125.580,59 EUR.
- Importe 125.580,59 EUR.
- Importe (sin impuestos) 103.785,61 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 0 Mes(es)
 - Observaciones: Sera el que corresponda hasta finalización de la obra
- Clasificación CPV
 - 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.
 - 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Adquisición
- Lugar de ejecución ES613 Córdoba Castro del Río

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=PWe1yCdyOe2iEJrVRqloyA%3D%3D

Nº de Lotes: 8

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web http://www.ayuntamientocastrodelrio.org/contratacion/listado_contrataciones.asp?VT=1&PA=1&IP=1 &Tipo=0
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LAY9j9%2ByHqtvYnT_kQN0%2FZA%3D%3D

Dirección Postal

- Plaza San Fernando, 1
- (14840) Castro del Río España
- ES613

Contacto

- Correo Electrónico oficina.alcaldia@castrodelrio.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/01/2020 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/01/2020 a las 14:00

→ Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Dirección Postal

→ Plaza San Fernando, 1

→ (14840) Castro del Río España

Objeto del Contrato: Suministro de materiales y contratación de obra para la obra incluida en el PFEA-2019 "ADECUACION CALLE BAÑO DE CASTRO DEL RIO"

→ Valor estimado del contrato 125.580,59 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 125.580,59 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 103.785,61 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Mes(es)

→ Observaciones: Sera el que corresponda hasta finalización de la obra

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Baño

→ (14840) Castro del Rio España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Lote 1: Hormigones

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 20.368 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.833,06 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Lote 2: Aridos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 12.297,93 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 10.163,58 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Lote 3: Resto de materiales

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 20.280,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.760,94 EUR.

→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Clasificación CPV
→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Lote 4: Fontanería y alcantarillado

→ Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 12.881,72 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 10.646,05 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Lote 5: Contenedores soterrados

→ Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 21.538 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 17.800 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Lote 6: Seguridad y salud

→ Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 7.338,06 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 6.064,51 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Lote 7: Maquinaria

→ Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 22.840,43 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 18.876,39 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

Lote 8: Transporte

→ Lugar de ejecución
→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 8.035,71 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 6.641,08 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Anexo I al presente pliego. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes. En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Igualmente, en los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, continuará el contrato con la entidad a la que se atribuya el contrato, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, siempre que reúna las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar, y la solvencia exigida al acordarse al adjudicación o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del contrato. Si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el contrato las condiciones de solvencia necesarias se resolverá el contrato, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del adjudicatario. A los efectos anteriores la empresa deberá comunicar al órgano de contratación la circunstancia que se hubiere producido. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los contratistas deberán contar asimismo con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Anexo I al pliego.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - De conformidad con el artículo 74 LCSP, para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación. La solvencia económica y financiera y técnica, se establece en el apartado 11 del Anexo I al pliego. Asimismo, el artículo 92 LCSP dispone que reglamentariamente podrá eximirse la exigencia de acreditación de la solvencia económica y financiera o de la solvencia técnica o profesional para los contratos cuyo importe no supere un determinado umbral. En el supuesto de contratos cuyo valor estimado sea igual o inferior a 35.000 euros, en el apartado 11 del Anexo I al pliego se indicará expresamente la exigencia o no de los requisitos de acreditación de la solvencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del RGLCAP, modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - De conformidad con el artículo 74 LCSP, para celebrar contratos con el sector público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determinen por el órgano de contratación. La solvencia económica y financiera y técnica, se establece en el apartado 11 del Anexo I al pliego. Asimismo, el artículo 92 LCSP dispone que reglamentariamente podrá eximirse la exigencia de acreditación de la solvencia económica y financiera o de la solvencia técnica o profesional para los contratos cuyo importe no supere un determinado umbral. En el supuesto de contratos cuyo valor estimado sea igual o inferior a 35.000 euros, en el

apartado 11 del Anexo I al pliego se indicará expresamente la exigencia o no de los requisitos de acreditación de la solvencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del RGLCAP, modificado por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ N° Lote: 7

→ N° Lote: 8

→ Descripción A) SOBRE DE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS" 1.- Declaración responsable 2.- Integración de la solvencia con medios externos. 3.- Uniones Temporales de Empresarios. 4.- Concreción de las condiciones de solvencia. 5.- Garantía provisional. 6.- Empresas vinculadas. 7.- Declaración responsable conforme al modelo del Anexo III relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. 8.- Dirección de correo electrónico.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ N° Lote: 7

→ N° Lote: 8

→ Descripción Dentro del sobre denominado "Criterios valorables en cifras o porcentajes", se incluirá la proposición económica que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo II al presente pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ El precio más bajo

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100